

# REFORMA

## Descartan crédito masivo vía Fintech

NEGOCIOS / Staff

**Cd. de México (23-junio-2016).**- El crédito a través de internet otorgador por empresas Fintech no se colocará de forma masiva en el corto plazo, previó la calificadora Fitch.

Fintech es un nuevo sector conformado por empresas que ofrecen créditos por internet o que mediante esta tecnología funcionan como intermediarios entre fondeadores de proyectos productivo y emprendedores.

Según un reporte de Fitch titulado "Nueva Política Nacional Sustenta Objetivo de Inclusión Financiera Hacia 2018", el incremento gradual de las inversiones en Fintech por parte de algunos intermediarios financieros no bancarios y bancos calificados es prueba de cómo la tecnología podría impulsar la oferta de productos financieros en el futuro.

"Sin embargo, Fitch considera que esto todavía está en una etapa inicial y aunque se realizan pruebas piloto por instituciones financieras no se espera una dispersión de crédito masiva a través de estos canales en el corto plazo", se menciona en el documento.

"La agencia también considera que la regulación y supervisión de estas operaciones podría ser más costosa y haría más lenta su expansión", se agrega.

Asimismo, Fitch señaló que la Política Nacional de Inclusión Financiera anunciada esta semana por el Gobierno mexicano podría impulsar la penetración del crédito al sector privado como proporción del Producto Interno Bruto (PIB).

"Aunque el objetivo de alcanzar una penetración del crédito privado de 40 por ciento del PIB es retador, una pronta ejecución de esta política podría apoyar la tendencia positiva en el crédito al sector privado y acercar el objetivo del Gobierno hacia 2018", indicó la calificadora.

Recordó que en 2015 aumentó el nivel de intermediación financiera a 33.5 por ciento desde 27.7 por ciento en 2012.

"Independientemente de si se consigue el objetivo de 2018 o no, Fitch considera positiva esta política, teniendo en cuenta su posible contribución a las perspectivas de crecimiento sostenible a mediano plazo de los préstamos", insistió la firma. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo